**CARTA COMPROMISO**

El Laboratorio de Física de Radiaciones y Metrología LAF-RAM, de la UNAN-Managua, se compromete a realizar el servicio de Elija un elemento.

Dependiendo del servicio deberá cumplir con las consideraciones establecidas en anexo que le corresponda a este servicio.

El Sr(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con número de cédula \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en representación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_deberá pagar el monto estipulado en la orden de pago en caja central de la UNAN-Managua y dejar copia del recibo oficial en el LAF- RAM. Para la entrega del informe o certificado de calibración presentar el recibo del servicio.

Si los servicios que se requieren es necesario traslado de equipo o dosímetros la institución es responsable del traslado, ida y regreso de los mismos.

El certificado de calibración o informe de ensayo será entregado en el Laboratorio de Física de Radiaciones y Metrología según su domicilio.

Ambas partes expresan que el LAF-RAM está exonerado de cualquier responsabilidad por la suspensión del servicio por caso de fuerza mayor o caso fortuito.

Este compromiso tiene una vigencia de un año, contados a partir de la firma del mismo. Se renovará automáticamente por períodos iguales, a menos que una de las partes manifieste por escrito su decisión de no continuar con el mismo o por cambios del representante legal de la institución.

Suscribimos este acuerdo en la ciudad de Managua, el Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

**Nombre y apelidos Nombre y apellidos**

**Cargo Cargo Director/a**

**Institución LAF - RAM**

**Ciudad** **Managua**

**Anexo 1 Requisitos**

**Laboratorio de Control de Calidad y Monitoreo**

1. El cliente brindará las facilidades de ingreso a sus instalaciones: del personal y de los equipos de medición.
2. El cliente presentará el manual de usuario del equipo cuando sea requerido.
3. El personal que opera el equipo deberá estar presente durante la ejecución del servicio.
4. En caso de que el equipo no esté operativo cuando el personal del LAF – RAM se presente a las instalaciones para brindar el servicio, el cliente deberá asumir los gastos de transporte de dicho personal

**Anexo 2. Compromiso de Confidencialidad**

LAF-RAM se compromete a manejar la información recibida como generada bajo condiciones de confidencialidad.

En caso que se requiera información de terceros como evaluaciones de conformidad, inspecciones de CONEA, se le notificará al cliente.

**Anexo 3. Declaración de la política y objetivos de calidad**

**POLÍTICA DE CALIDAD**

LAF –RAM suministra los servicios de calibración dosimétrica, ensayos de dosimetría externa, dosimetría por incorporación, control de calidad y monitoreo, basado en la confiabilidad de los datos conforme a la validez y aseguramiento de los resultados a través del mantenimiento y desarrollo de la competencia de su personal, bajo una visión de desarrollo de la gestión del conocimiento, la capacidad instalada de los equipos y una infraestructura adecuada.

El compromiso de la Dirección es cumplir satisfactoriamente con las necesidades de sus clientes realizando las actividades del laboratorio con recursos humanos altamente calificados, que garantizan operaciones de calidad, con imparcialidad, confiabilidad, sin discriminación alguna, bajo un enfoque de mejora; demostrando una actitud pro activa hacia la cultura de seguridad radiológica y cumpliendo con las regulaciones legislativas**.**

Estamos comprometidos con la protección radiológica y educación continua de nuestro personal.

**OBJETIVOS DE CALIDAD**

* Mantener un equipo de trabajo actualizado y calificado en los temas relacionados con la metrología de las Radiaciones Ionizantes y la protección radiológica.
* Asegurar la coherencia de los resultados obtenidos de los ensayos y calibraciones a través del aseguramiento de prácticas internas y externas para la validez y confiabilidad de los resultados.
* Promover e implementar un Sistema de Gestión bajo una visión de mejora continua y realizando un monitoreo constante de sus procesos y evaluación de su eficacia, sin perder de vista la implantación y consolidación de la Cultura de la Seguridad.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Firma: Director/a, LAF-RAM UNAN - Managua**

**Última línea**